

# PROYECTO DE LEY N° 2078/2022-CR “LEY QUE RECONOCE A LA REGIÓN SAN MARTÍN COMO DESTINO TURÍSTICO RECOMENDABLE Y CREA EL CANON TURÍSTICO PARA SU DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO Y CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES.



**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
Congresista de la Región San Martín  
Vocera del Bloque Magisterial de Concertación Nacional

## TURISMO EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

LA REGIÓN SAN MARTÍN, CEJA DE SELVA DE NUESTRA AMAZONÍA PERUANA, TIENE UNA RIQUEZA TURÍSTICA EXCEPCIONAL DENTRO DE SU VASTO TERRITORIO DE MÁS DE 5 MILLONES DE HECTÁREAS, CONFORMADO SEGÚN SU DIVISIÓN POLÍTICA POR 10 PROVINCIAS Y 77 DISTRITOS.

SEGÚN INFORMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO 2019 – 2030, SE HAN IDENTIFICADO EN LA REGIÓN SAN MARTÍN HASTA 204 SITIOS NATURALES APTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN SUS 10 PROVINCIAS:

-22 en Moyobamba

-20 en Rioja



- 35 en San Martín
- 39 en Lamas
- 9 en Picota
- 2 en El Dorado
- 23 en Mariscal Cáceres
- 11 en Huallaga
- 11 en Bellavista
- 32 en Tocache

ENTRE LOS SITIOS TURÍSTICOS MÁS REPRESENTATIVOS PODEMOS CITAR LOS SIGUIENTES:

- CATARATA DE AHUASHIYACU
- CIUDAD DE LAMAS
- LA LAGUNA AZUL
- EL MORRO DE CALZADA
- LA NACIENTE DEL RÍO TIOYACU
- EL PARQUE NACIONAL RÍO ABISEO
- LA CASCADA DE HUACAMAILLO
- LOS BAÑOS SULFUROSOS DE OROMINA, ENTRE OTROS,

## **CRECIMIENTO DEL TURISMO EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

SEGÚN LAS CIFRAS OFICIALES DEL ESTADO, LA REGIÓN SAN MARTÍN HA VENIDO CRECIENDO GRADUALMENTE EN LA CAPTACIÓN DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

EL AÑO 2017 EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EN SU EDICIÓN DEL 25/04/2017 INFORMABA QUE DURANTE EL 2016 SE REPORTÓ EL INGRESO DE UN MILLON CIENTO VENTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE TURISTAS (1,128,627) **LO QUE EQUIVALE AL 41.8 % DEL TOTAL DE ARRIBOS A LA REGIÓN MACRO ORIENTE**; SEGUIDO POR LORETO CON EL 27.2%, UCAYALI CON EL 16.6% Y AMAZONAS CON EL 14.4%.

EL AÑO 2021 LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE SAN MARTÍN MEDIANTE NOTA DE PRENSA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, DABA CUENTA QUE PESE A LA PANDEMIA LLEGARON UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTIDOS VISITANTES (1,053,162), ENTRE



NACIONALES Y EXTRANJEROS, LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 84% CON RESPECTO AL 2020.

ESE MISMO AÑO EN LA CIUDAD DE AMSTERDAN – PAISES BAJOS, EL ALTO MAYO Y TARAPOTO OBTUVIERON UN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL COMO PARTE DE LOS “**TOP 100 DESTINOS SOSTENIBLES DEL MUNDO**”.

### **APORTE DEL TURISMO A LA ECONOMÍA PERUANA Y COMPETITIVIDAD**

EL SECTOR TURISMO HA SIDO UNA ACTIVIDAD SOSTENIDA QUE ENTRE LOS AÑOS 2009 AL 2019 HA CONTRIBUIDO A REDUCIR EL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL DEL PAÍS, LOS INGRESOS HAN SUPERADO A LAS SALIDAS, Y LA BALANZA TURÍSTICA HA CRECIDO UN 34.5%: DE 827.6 MILLONES DE DÓLARES EL 2010 A 1,113 MILLONES EL 2019.

DENTRO DE LAS LIMITACIONES IGUALMENTE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR TURISMO HA CRECIDO LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, **PASANDO DEL PUESTO 74 AL 49.**

## **PROBLEMAS QUE PRETENDE RESOLVER LA PRESENTE INICIATIVA LEGISLATIVA**

LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE TIENEN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS, NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA SEGUIR MANTENIENDO Y BRINDANDO MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS VISITANTES QUE LLEGAN DIARIAMENTE.

### ✓ **En Materia de Salud Pública**

EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, LA MAYORÍA DE DISTRITOS DONDE SE UBICAN ÉSTOS PARAJES TURÍSTICOS NO CUENTAN CON AGUA POTABLE, BEBIENDO LA POBLACIÓN Y LOS TURISTAS “AGUA ENTUBADA”, LO CUAL ES UN GRAVE RIESGO PARA LA SALUD.

ASIMISMO NO EXISTE PRESUPUESTO PARA UNA SUSTANCIAL MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LAS POSTAS MÉDICAS Y ASEGURAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN Y A LOS MILES DE TURISTAS QUE ACUDEN A LOS DISTINTOS PARAJES YA SEÑALADOS.

✓ **En Materia de protección del medio ambiente y lucha contra la deforestación**

LA MAYORÍA DE LUGARES DECLARADOS APTOS PARA EL TURISMO EN LA REGIÓN SAN MARTÍN, SE ENCUENTRAN DENTRO DE ZONAS DE GRAN RIQUEZA MEDIO AMBIENTAL, POR CUANTO SIEMPRE SE ENCUENTRAN A MERCED DE LA DEFORESTACIÓN, FENÓMENO QUE VIENE ATACANDO DURAMENTE A LA REGIÓN SAN MARTÍN Y QUE VIENE AMENAZANDO Y PONIENDO EN RIESGO SUS FUENTES Y RECURSOS TURÍSTICOS.

**EXPLOTACIÓN TURÍSTICA DE EMPRESAS NO DOMICILIADAS EN LA REGIÓN**

COMO YA DIJIMOS AL INICIO, EXISTE UNA CRECIENTE VISITA DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES A LA REGIÓN SAN MARTÍN, LOS CUALES UTILIZAN EN PRIMER LUGAR LÍNEAS AÉREAS COMO LAN, STAR PERÚ, SKY Y OTRAS.

IGUALMENTE VÍA TERRESTRE LO HACEN DESDE LIMA VÍA LA PANAMERICANA NORTE Y LUEGO LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY RECORRIENDO 1445 KILÓMETROS, Y POR LA PARTE SUR CONECTANDO CON HUÁNUCO Y TINGO MARÍA, SIENDO AL FINAL 1,020 KILÓMETRO. TAMBIÉN SE LLEGA A SAN MARTIN POR EL MEDIO FLUVIAL A TRAVÉS DE IQUITOS Y YURIMAGUAS.

ASÍ TAMBIÉN EXISTEN EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN CADENAS HOTELERAS, RESTAURANTES DEL SECTOR COMO RÚSTICA, CASA ANDINA Y OTRAS EMPRESAS Y FRANQUICIAS FORMALES, QUE NO SON DOMICILIADAS EN LA REGIÓN, PERO QUE OBTIENEN INGRESOS PRODUCTO DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE NUESTRA REGIÓN.

SIN EMBARGO ÉSTAS LÍNEAS AÉREAS, HOTELES, RESTAURANTES Y OTROS, TRIBUTAN SUS IMPUESTOS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, AL TENER SU RUC Y DOMICILIO FISCAL EN ÉSTA JURISDICCIÓN.

### **PROPUESTA INICIATIVA LEGISLATIVA CANON TURÍSTICO**

POR LOS MOTIVOS YA SEÑALADOS PROPONEMOS LO SIGUIENTE:

-LA CREACIÓN DEL “CANON TURÍSTICO” EQUIVALENTE AL 20% DE TODO TRIBUTO RECAUDADO Y ADMINISTRADO POR SUNAT, OBTENIDO DE LAS EMPRESAS (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS POR TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL TURISMO, INCLUÍDA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y FLUVIAL; SE ENCUENTREN DOMICILIADAS O NO EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN PARA FINES TRIBUTARIOS.

-ÉSTE CANON DEL 20% SERA MANEJADO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO APERTURADO EN LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – COFIDE, DONDE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEPOSITARÁ DURANTE EL PRIMER TRIMESTE DE CADA EJERCICIO FISCAL,

-EL 70 % SERÁ PARA LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DONDE SE UBICAN LOS SITIOS TURÍSTICOS, Y EL 30% PARA LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES,

-ÉSTOS RECURSOS SERVIRÁN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, SALUD, EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

## **CONCLUSIONES**

LA REGIÓN SAN MARTÍN NO CUENTA CON CANON PETROLERO NI MINERO, PERO SI CON UNA RIQUEZA TURÍSTICA QUE ES NECESARIO CONSERVAR COMO FUENTE GENERADORA DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE AGUA, SALUD Y SEGURIDAD PARA LOS TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE MEJORAR LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE TIENEN A SU CARGO ÉSTOS SITIOS TURÍSTICOS.

POR LO QUE SOLICITO SU APOYO A ÉSTA IMPORTANTE INICIATIVA LEGISLATIVA....MUCHAS GRACIAS